



Presidenta Comisión de Gestión del IBioVALL

#### **ACUERDA**

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de Gestor de Proyectos de investigación, mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el anexo.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid (IBioVALL), sito en Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Edificio Rondilla, C/ Rondilla de Santa Teresa, s/n, Valladolid y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCyL), Parque de Santa Clara s/n. 42002 Soria, así como en su página web <a href="https://www.icscyl.com/">https://www.icscyl.com/</a>

Soria, a fecha de firma electrónica

Presidenta Comisión de Gestión del IBioVALL





#### **ANEXO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Gestor de proyectos de investigación
GRUPO PROFESIONAL	Titulados Superiores
	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.
	2. Estar en posesión del Título de Graduado/a o licenciado/a en alguna titulación del ámbito de Ciencias de la Salud. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.
REQUISITOS	3. Estar en posesión del título de doctor/a.
	4. Se requerirá, al menos 2 años, de experiencia en investigación en el ámbito de Ciencias de la Salud.
	5. Nivel de inglés acreditado, al menos, B2.
	El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul> <li>Asesoramiento a los investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y autonómicas de I+D+i en el ámbito biosanitario.</li> </ul>
	<ul> <li>Análisis del encaje de los proyectos de investigación con las convocatorias públicas.</li> </ul>
	<ul> <li>Apoyo en la definición de las propuestas de proyectos: memorias, documentación requerida y presupuesto.</li> </ul>
	<ul> <li>Seguimiento de los proyectos de investigación desde la fase de presentación, durante su ejecución y hasta la justificación.</li> </ul>





<ul> <li>Difusión y promoción de la investigación biosanitaria para el cumplimiento de los objetivos de actuación de IBioVALL.</li> </ul>
Asesoramiento en la investigación.
Apoyo en la redacción de textos científicos.
<ul> <li>Otras tareas encomendadas por la persona responsable de la Dirección de Gestión de IBioVALL.</li> </ul>

COnDICIONES DEL CONTRATO	<ul> <li>Tipo de contrato (Real Decreto-Ley 32/2021, 28 diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo):</li> <li>Duración: contrato laboral indefinido.</li> <li>Jornada Completa 35 horas semanales.</li> <li>Retribución económica:</li> <li>39.840,00 euros brutos anuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias</li> <li>Centro de trabajo:</li> <li>Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid, Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Edificio Rondilla, C/Rondilla de Santa Teresa s/n, Valladolid.</li> </ul>
SOLICITUDES	<ol> <li>Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</li> <li>El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. No se aceptarán solicitudes recibidas vencido este plazo.</li> <li>Las solicitudes deberán acompañarse de:</li> </ol>





	<ul> <li>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</li> <li>El currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá</li> </ul>
	contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los méritos alegados que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.
	4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo será presenta obligatoriamente en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
	Para solicitar información complementaria o aclaraciones, contactar con la Fundación IECSCYL. <u>www.icscyl.com</u>
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección constará de dos fases:
	<ol> <li>Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> </ol>
	<ol> <li>Entrevista personal: se convocará a los cinco candidatos/as con mayor puntuación en la fase de análisis y valoración. Dicha entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia.</li> </ol>
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Evaluación con la siguiente composición:
	Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL).
	Gerente de las Áreas de Salud de Valladolid.
	Un representante designado por la Universidad de Valladolid.
	<ul> <li>El Subdirector Científico del Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid (IBioVALL).</li> </ul>





	1. Valoración de méritos y capacidades (0-30 puntos).
CRITERIOS DE VALORACIÓN	a) Experiencia de investigación en el ámbito de la salud (máximo 10 puntos) 1 punto por año de trabajo, por encima de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria.
	b) Experiencia en asesoramiento a investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y regionales de I+D+i en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos) 1 punto por año trabajo
	c) Nº de publicaciones indexadas como primer autor (hasta un máximo de 5 puntos) (1 punto por cada una
	d) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (acreditación C1, 2,5 puntos: acreditación C2, 5 puntos).
	Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, igual o superior 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.
	2. Entrevista personal (o-10 puntos.) En esta fase los candidatos expondrán lo reflejado en su curriculum y documentación aportada, valorándose principalmente aspectos como, capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo; capacidad analítica, planificación, organización y orientación a resultados.
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.
	La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL <u>www.icscyl.com</u> .
	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.





En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.

La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com